

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL - I'M IN ONE

Versión: 1.0

Fecha de entrada en vigor: 08/08/2026

Última actualización:

Estado del documento: Vigente

1. Objeto

La presente Política de Propiedad Intelectual tiene por objeto establecer el régimen de protección de los activos de propiedad intelectual e industrial vinculados a **I'M IN ONE**, definiendo los derechos de **I'M IN ONE** y de sus respectivos titulares sobre sus desarrollos, tecnologías, marcas, contenidos institucionales y demás elementos protegidos por la legislación aplicable.

Esta Política complementa los **Términos y Condiciones de Uso, la Política de Derechos de Autor, la Política Antipiratería** y las demás políticas oficiales de I'M IN ONE.

2. Alcance

La presente Política resulta aplicable a toda persona física o jurídica que acceda, utilice o interactúe con el **ecosistema I'M IN ONE**, así como a cualquier tercero que haga uso de los activos protegidos de I'M IN ONE.

Asimismo, alcanza a proveedores, desarrolladores, partners tecnológicos, empresas, organizaciones y cualquier otra persona que participe en el desarrollo, integración, prestación de servicios o utilización de activos protegidos dentro del ecosistema.

Cuando corresponda, esta Política también resultará aplicable a Clientes Estándar y Clientes Custom en relación con los activos de propiedad intelectual, materiales, desarrollos, configuraciones o soluciones proporcionados por I'M IN ONE o utilizados en el marco de los servicios contratados.

3. Titularidad de los Derechos

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con los activos, desarrollos y contenidos propios de **I'M IN ONE** corresponderán a I'M IN ONE o a sus respectivos titulares, según corresponda, y se encontrarán protegidos por la legislación nacional e internacional aplicable.

La utilización del ecosistema I'M IN ONE no implica la cesión, transferencia o licencia de dichos derechos, excepto en los casos expresamente previstos en los presentes

documentos legales o en acuerdos específicos celebrados con los usuarios, clientes o terceros correspondientes.

Los derechos de terceros sobre sus propios contenidos, desarrollos, marcas, tecnologías o materiales permanecerán en todo momento en cabeza de sus respectivos titulares, salvo que exista un acuerdo escrito que establezca expresamente otra cosa.

4. Activos Protegidos

Entre otros, podrán encontrarse protegidos los siguientes activos, **cuando sean desarrollados, adquiridos, licenciados o utilizados legítimamente por I'M IN ONE y en la medida en que los derechos correspondientes pertenezcan a I'M IN ONE o a sus respectivos titulares:**

- La marca I'M IN ONE.
- Los nombres comerciales.
- Los logotipos e identidad visual.
- El diseño gráfico e interfaz de usuario.
- La arquitectura funcional del ecosistema.
- El software y sus componentes.
- El código fuente y código objeto.
- Las aplicaciones móviles.
- Las APIs desarrolladas por I'M IN ONE.
- Las bases de datos.
- Los modelos tridimensionales.
- Los **Entornos**.
- Las experiencias inmersivas.
- Los desarrollos tecnológicos.
- Los algoritmos.
- Los modelos de Inteligencia Artificial desarrollados por I'M IN ONE.
- La documentación técnica y funcional.
- Los manuales.
- Los diseños originales.
- Las metodologías propias.
- Los secretos comerciales y know-how.
- Cualquier otro activo susceptible de protección conforme a la legislación aplicable.

5. Marcas y Signos Distintivos

La marca **I'M IN ONE**, sus logotipos, nombres comerciales, eslóganes, elementos gráficos e identidad corporativa constituyen activos protegidos de I'M IN ONE o de sus respectivos titulares, según corresponda.

Queda prohibido su uso, reproducción, modificación, distribución o utilización en cualquier medio sin autorización previa y por escrito del titular de los derechos, salvo los usos expresamente permitidos por la legislación aplicable o por los documentos legales correspondientes.

Ningún usuario, cliente, proveedor, partner o tercero podrá utilizar elementos distintivos de I'M IN ONE de manera que genere confusión respecto del origen, patrocinio, asociación o autorización de productos, servicios, actividades o contenidos.

6. Software y Tecnología

Todo software desarrollado específicamente para I'M IN ONE, incluyendo aplicaciones, módulos, herramientas, integraciones, interfaces, código fuente, código objeto y documentación técnica, estará protegido por los derechos que correspondan conforme a la legislación aplicable y a los acuerdos celebrados con sus respectivos desarrolladores o titulares.

Salvo autorización expresa, licencia específica o cuando la legislación aplicable disponga lo contrario, queda prohibido:

- Copiar o reproducir total o parcialmente dichos elementos.
- Modificarlos o adaptarlos.
- Descompilarlos o realizar ingeniería inversa, salvo en los supuestos legalmente permitidos.
- Distribuirlos o ponerlos a disposición de terceros sin autorización.
- Comercializarlos o explotarlos fuera de los usos autorizados.
- Crear obras derivadas sin autorización cuando dicha autorización resulte necesaria.

Estas restricciones se aplicarán sin perjuicio de los derechos, licencias o excepciones que correspondan conforme a la legislación aplicable.

7. Bases de Datos

Las bases de datos utilizadas por I'M IN ONE podrán encontrarse protegidas por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, derechos *sui generis* u otras figuras jurídicas.

Queda prohibida la extracción, reutilización, reproducción sistemática o explotación no autorizada de la totalidad o de una parte sustancial de dichas bases de datos.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los derechos que correspondan a terceros respecto de los datos, contenidos o información incorporados legítimamente a dichas bases de datos.

8. Innovación y Desarrollo Tecnológico

I'M IN ONE desarrolla permanentemente nuevas herramientas, procesos, funcionalidades y soluciones tecnológicas.

Cuando corresponda, dichos desarrollos podrán ser protegidos mediante derechos de autor, marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos comerciales u otros mecanismos previstos por la legislación aplicable.

La titularidad de los derechos sobre cada desarrollo se determinará de acuerdo con su origen, la legislación aplicable y los contratos o acuerdos celebrados con las personas o entidades que hayan participado en su creación, desarrollo o aportación.

Cuando un desarrollo haya sido realizado por terceros para I'M IN ONE y exista un acuerdo que atribuya derechos a I'M IN ONE, dichos derechos serán ejercidos conforme a las condiciones establecidas en el acuerdo correspondiente.

9. Uso Autorizado de los Activos de I'M IN ONE

Los usuarios, clientes y terceros podrán acceder y utilizar los activos de I'M IN ONE únicamente conforme a los derechos expresamente otorgados por los **Términos y Condiciones de Uso, las licencias o autorizaciones correspondientes y la legislación aplicable.**

Ninguna disposición de esta Política podrá interpretarse como una autorización para explotar comercialmente, reproducir, distribuir, transformar, comunicar públicamente o utilizar de cualquier otra forma los activos protegidos de I'M IN ONE fuera de los supuestos expresamente permitidos.

Las autorizaciones específicas otorgadas a Clientes Estándar, Clientes Custom, Sponsors, Partners u otros terceros se registrarán, cuando corresponda, por los contratos o acuerdos particulares celebrados con I'M IN ONE.

10. Restricciones de Uso

Salvo autorización previa y por escrito de I'M IN ONE o de los titulares correspondientes, queda prohibido:

- Reproducir total o parcialmente los activos protegidos de I'M IN ONE.
- Copiar el diseño, la interfaz gráfica o la experiencia de usuario con fines comerciales.
- Utilizar la marca I'M IN ONE o cualquier signo distintivo para generar confusión respecto del origen, patrocinio, asociación o autorización de productos, servicios, actividades o contenidos.
- Extraer, reutilizar o explotar de forma sistemática las bases de datos del ecosistema.
- Desarrollar productos o servicios utilizando información obtenida mediante accesos no autorizados.
- Eludir medidas tecnológicas de protección implementadas por I'M IN ONE.
- Utilizar herramientas automatizadas para copiar o extraer información sin autorización.
- Eliminar o alterar avisos de propiedad intelectual incorporados al ecosistema.

Estas restricciones se aplicarán sin perjuicio de las excepciones, limitaciones y derechos reconocidos por la legislación aplicable.

11. Licencias y Autorizaciones

Cualquier autorización o licencia para utilizar marcas, materiales institucionales, software, documentación, contenidos, desarrollos u otros activos protegidos de I'M IN ONE deberá otorgarse expresamente y por escrito por I'M IN ONE o por el titular de los derechos correspondientes.

Salvo indicación expresa en contrario, las autorizaciones serán:

- Personales.
- Limitadas al uso autorizado.
- No exclusivas.
- Intransferibles.
- Revocables cuando así se establezca en la autorización o resulte procedente conforme a la legislación aplicable.

La concesión de una autorización o licencia no implicará la transferencia de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, salvo que exista un acuerdo escrito que establezca expresamente dicha transferencia.

Las condiciones particulares de uso, alcance, duración, territorio, finalidad, exclusividad y demás derechos otorgados podrán establecerse en contratos o acuerdos específicos, especialmente cuando se trate de Clientes Estándar, Clientes Custom, Sponsors, Partners o desarrollos realizados conjuntamente con terceros.

12. Integraciones y Desarrollos de Terceros

I'M IN ONE podrá permitir la integración con aplicaciones, servicios, APIs, software, plataformas o desarrollos tecnológicos de terceros.

Cada proveedor o tercero conservará la titularidad de los derechos sobre sus propios desarrollos, contenidos, marcas, tecnologías y materiales, salvo que exista un acuerdo escrito que establezca expresamente otra cosa.

Las integraciones deberán respetar las condiciones técnicas, contractuales y legales establecidas por I'M IN ONE y por los respectivos proveedores o titulares.

La incorporación o integración de un desarrollo de terceros al ecosistema no implicará, por sí misma, la transferencia de su titularidad a I'M IN ONE, ni la concesión al usuario de derechos adicionales a los expresamente autorizados.

13. Activos Digitales

Cuando I'M IN ONE incorpore **Entornos, activos digitales, experiencias inmersivas, elementos tridimensionales, recursos interactivos, escenarios virtuales, componentes de la Metaciudad u otras tecnologías similares**, dichos elementos podrán encontrarse protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial.

La utilización de estos activos por parte de los usuarios quedará limitada a las funcionalidades y usos expresamente habilitados dentro del ecosistema y no implicará la adquisición de derechos de propiedad sobre los mismos.

Los derechos sobre activos digitales, contenidos, diseños, marcas o materiales aportados por usuarios, clientes, Sponsors, Partners o terceros permanecerán en sus respectivos titulares, salvo acuerdo escrito que establezca otra cosa.

14. Inteligencia Artificial y Desarrollos Tecnológicos

Las herramientas de **Inteligencia Artificial** desarrolladas o implementadas por I'M IN ONE, incluyendo sus modelos, algoritmos, procesos, flujos de trabajo, interfaces, configuraciones y documentación asociada, podrán encontrarse protegidas por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, secretos comerciales u otros mecanismos legales.

La utilización de dichas herramientas por parte de los usuarios, clientes o terceros no otorgará derechos sobre la tecnología subyacente ni sobre los desarrollos propios de I'M IN ONE, salvo que una licencia o acuerdo específico establezca expresamente lo contrario.

Cuando las herramientas de Inteligencia Artificial utilicen tecnologías, modelos, APIs o componentes pertenecientes a terceros, los derechos correspondientes permanecerán sujetos a las condiciones y licencias establecidas por sus respectivos titulares.

Las condiciones específicas relacionadas con el uso de Inteligencia Artificial se regulan además en la **Política de Inteligencia Artificial de I'M IN ONE**.

15. Protección Internacional

I'M IN ONE podrá solicitar y mantener la protección de sus activos de propiedad intelectual e industrial en los países donde opere o proyecte desarrollar actividades, utilizando los mecanismos previstos por la legislación nacional e internacional aplicable.

La ausencia de un registro específico en una jurisdicción determinada no implicará, por sí misma, una renuncia a los derechos que pudieran corresponder a I'M IN ONE o a sus respectivos titulares conforme a la normativa aplicable.

La protección, titularidad y alcance de cada derecho se determinarán de acuerdo con la legislación aplicable en la jurisdicción correspondiente y, cuando resulte pertinente, con los registros, licencias o acuerdos existentes.

16. Colaboraciones y Desarrollos Conjuntos

Cuando I'M IN ONE participe en proyectos, productos, servicios o desarrollos realizados conjuntamente con terceros, la titularidad y los derechos de explotación correspondientes se registrarán por los contratos o acuerdos específicos celebrados entre las partes.

En ausencia de un acuerdo expreso, cada parte conservará la titularidad de los derechos preexistentes que le correspondan y no se presumirá la transferencia de dichos derechos por el solo hecho de participar en un proyecto conjunto.

Los nuevos desarrollos, modificaciones, mejoras, adaptaciones, integraciones o resultados generados conjuntamente serán atribuidos y utilizados conforme a las condiciones expresamente pactadas entre los participantes y a la legislación aplicable.

La participación de un tercero en el desarrollo de un producto, servicio, Entorno, experiencia, software, contenido o tecnología para I'M IN ONE no implicará, por sí sola, la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre el conjunto del ecosistema ni sobre los activos preexistentes de I'M IN ONE.

Del mismo modo, **I'M IN ONE no adquirirá automáticamente derechos sobre activos, tecnologías, contenidos o desarrollos preexistentes pertenecientes a terceros**, salvo que dichos derechos hayan sido cedidos, licenciados o atribuidos mediante un acuerdo específico.

La utilización, modificación, reproducción, distribución, comercialización o explotación de desarrollos conjuntos requerirá el respeto de las condiciones pactadas entre los participantes.

17. Protección de los Derechos de I'M IN ONE

I'M IN ONE adopta medidas destinadas a proteger sus activos de propiedad intelectual e industrial frente a usos no autorizados, reproducciones ilícitas, apropiaciones indebidas o cualquier otra conducta que pueda afectar sus derechos o los de terceros.

I'M IN ONE podrá implementar mecanismos técnicos, organizativos y legales destinados a prevenir, detectar y gestionar posibles infracciones.

Estas medidas podrán incluir mecanismos de identificación, monitoreo, control de accesos, herramientas tecnológicas de protección y procedimientos internos de revisión, siempre de conformidad con la legislación aplicable.

18. Acciones frente a Infracciones

Cuando I'M IN ONE detecte o tome conocimiento de una posible infracción de sus derechos de propiedad intelectual o de los derechos de terceros, podrá adoptar, según corresponda y de conformidad con la legislación aplicable, una o varias de las siguientes medidas:

- Requerir el cese de la conducta presuntamente infractora.
- Solicitar la eliminación o modificación del contenido o material involucrado, cuando corresponda.
- Suspender o limitar el acceso a determinados servicios cuando ello resulte procedente conforme a los Términos y Condiciones.
- Ejercer las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.
- Solicitar medidas cautelares destinadas a proteger los derechos afectados.
- Reclamar la reparación de los daños y perjuicios que pudieran corresponder.

Estas medidas podrán adoptarse sin perjuicio de las acciones y procedimientos previstos en la **Política de Derechos de Autor, la Política Antipiratería, los Términos y Condiciones de Uso** y demás documentos integrantes del Marco Normativo de I'M IN ONE.

19. Reserva de Derechos

La falta de ejercicio o demora en el ejercicio de cualquiera de los derechos reconocidos a I'M IN ONE no constituirá una renuncia a los mismos ni impedirá su ejercicio futuro.

Todos los derechos que no sean expresamente otorgados mediante los **Términos y Condiciones de Uso, una licencia, autorización o acuerdo escrito** permanecerán reservados a favor de I'M IN ONE o de sus respectivos titulares.

20. Modificaciones de la Política

I'M IN ONE podrá actualizar la presente Política de Propiedad Intelectual cuando resulte necesario para:

- Adaptarse a cambios legislativos o regulatorios.
- Incorporar nuevas tecnologías o servicios.
- Fortalecer la protección de sus activos.
- Adecuar el documento a la evolución del ecosistema digital.
- Reflejar cambios en los procedimientos de protección, licenciamiento o gestión de activos.

Las modificaciones serán publicadas en los canales oficiales de I'M IN ONE, indicando la fecha de entrada en vigor de la nueva versión.

Cuando las modificaciones resulten sustanciales y la legislación aplicable así lo requiera, I'M IN ONE adoptará las medidas de información correspondientes.

21. Contacto

Las consultas relacionadas con esta Política de Propiedad Intelectual podrán realizarse a través de los canales oficiales de contacto publicados por I'M IN ONE.

Las solicitudes vinculadas con autorizaciones de uso de marcas, materiales institucionales, software, documentación u otros activos protegidos serán evaluadas conforme a los procedimientos internos establecidos por I'M IN ONE y, cuando corresponda, mediante acuerdos o licencias específicas.

Correo electrónico de contacto: hello@iminone.com

22. Vigencia

La presente Política de Propiedad Intelectual entrará en vigor a partir de su publicación oficial en el sitio web de I'M IN ONE y permanecerá vigente hasta su modificación o sustitución por una nueva versión.

Versión: 1.0

Fecha de entrada en vigor: 08/08/2026

Marco Normativo de I'M IN ONE

Este documento forma parte del conjunto de políticas oficiales que regulan el funcionamiento del **ecosistema digital I'M IN ONE** y deberá interpretarse conjuntamente con los **Términos y Condiciones de Uso, la Política de Derechos de Autor, la Política Antipiratería, la Política de Privacidad, el Aviso de Privacidad** y las demás políticas publicadas oficialmente por I'M IN ONE.